LAREDO, TEXAS. Diciembre 12 de 1908. Año X.—No. 570.

CONDICIONES.
El "Demócrata Fronterizo" se publica los sábados.
Suscripción por 3 meses 50 cts.
El todo pago se hará en moneda del país, precisamente adelantado.
Avisos y remitidos, según convenio.
La correspondencia debe dirijirse
JUSTO CARDENAS.
Laredo, Texas.

EL DEMOCRATA FRONTERIZO.

Semanario Imparcial, de Comercio, Noticias y Anuncios.

Entered as second class matter in the Post Office at LAREDO, TEXAS.

Número suelto:
—3—
CENTAVOS PLATA.

EL PRECIO FIJO

El propietario de esta acreditada y popular Tienda de Ropa, la que mayor satisfaccion ha dado á sus marchantes, ofrece á sus numerosos consumedores que, durante el año de 1908, hará una minuciosa selección de los artículos producidos en las fábricas de este ramo, y suprimiendo los estilos vulgares, traerá para su tienda

Las Ultimas Novedades de la Moda.

Lo de mejor gusto que haya en las Fábricas del país.

Géneros de lana, para ropa de señoras.

Abrigos de estambre. Ropa interior Subretodos.

AUG. C. RICHTER

—GRAN—

Almacen de Ropa.

Hermosos y elegantes

TRAJES

para hombres, jóvenes y niños

EL PRECIO FIJO

Hace muy buenos negocios, por que no los hace al tiempo de vender á sus marchantes, sino que sus fabulosas ganancias las obtiene desde que compra sus mercancías.

Así, pues, El Precio Fijo está siempre en condiciones de

VENDER mas BARATO

que todas las tiendas de su clase.

Sombreros

Tenemos, á la vista, en aparadores, infinidad de formas y clases. El interesado puede recorrer, con libertad los departamentos y sus respectivos precios. Tenemos finos y atentos dependientes.

ESTABLECIDO EN 1894.

Julian M. Treviño

Comerciante en Abarrotes Nacionales y Extranjeros en general,

POR MAYOR Y MENOR.

El amigo de los pobres y de los ricos, y el más popular, tanto por que vende á los

Precios mas baratos

como por su trato fino y especial, pues su lema es:

"VIVIR Y DEJAR VIVIR."

Se atienden con especialidad las órdenes á domicilio, para familias.

PLAZA DEL MERCADO, ESQUINA SUR ESTE. TELEFONO 129

Laredo, Texas.

Dos Años de Labor.

Vamos á llamar la atención del pueblo potosino sobre los dos años de labor honrada y progresista que ha realizado el señor Ing. Don José Mª. Espinosa y Cuevas, como Gobernador de nuestro Estado, consagrando todas sus facultades y todas sus energías al mejoramiento de los diversos ramos de la administración pública, en la medida justa de los recursos que el erario ofrece para ello.

No apelamos para conseguir nuestro propósito á la exposición de simples conceptos, que tienen un valor relativo, en el diverso modo de sentir de los hombres; vamos á apelar á los argumentos más incontrastables que se conocen; á los argumentos consistentes en números y en comparaciones que están en el juicio exacto de las cosas. Estamos seguros de que nuestra exposición habrá de encontrar eco en la mayoría absoluta de las gentes sensatas; sabemos que ante la elocuencia de los números, calla todo otro género de elocuencia y dejaremos probado, una vez por otras, que sólo la mala fé de los que hablan por despecho, es ciega á la luz refulgente de la evidencia y de la verdad.

El gobierno de un Estado como San Luis, es azás difícil y penoso. La marcha administrativa depende de las fuentes de producción y de la educación cívil del pueblo, para que pueda conocer sus deberes, conociendo en el necesario équilibrio entre sus obligaciones hácia el Gobierno y las que el poder público tiene para cada asociado. Si las fuentes de producción son seguras y buenas, pero no hay educación cívica en un pueblo, el gobierno resulta una tarea ingrata; si las fuentes de producción obedecen á la eventualidad, como en S. Luis, y, al mismo tiempo, falta la supradicha educacion, entonces el gobierno es una carga pesada.

Probemos lo dicho hasta aquí.

¿Cuáles son las fuentes de producción en el Estado? —La minería, la agricultura, la industria y el comercio. ¿Es una fuente segura la minería?—Nadie debe ignorar la respuesta. La minería en S. Luis está expuesta á las eventualidades consiguientes á los deficientes medios de explotación que emplean pequeñas compañías, como son las que generalmente están consagradas á este ramo. Las grandes negociaciones, que cuentan con poderosos medios de explotación, son poco numerosas, y son las únicas que mantienen el movimiento minero del Estado. Muchos minerales de S. Luis están abandonados, á pesar de tenerse la convicción de que sería costeable su explotación, más faltan capitales que emprendan en semejante tarea.

Si la minería, pues, obedece á fluctuaciones y cambios de trascendente significación en el movimiento comercial, mucho más inseguros son los rendimientos de la agricultura en la mayoría del territorio del Estado, y donde pudieran subir á una importante categoría, no hay todavía los medios para explotarlos con facilidad. Quedan por considerar la industria y el comercio, como fuentes de producción para la riqueza pública; más no se necesitan grandes reflecciones para caer en la cuenta de que ellos están enteramente subordinados á las primeras, pues la industria no puede llevar al comercio los artefactos que sólo pueden tener demanda cuando la agricultura y la minería han tenido un movimiento traducible en riqueza y comodidad. Comprendidos así los elementos vitales del Estado, habría que contrarrestarlos con una tendencia patriótica en todos los habitantes, para dar lo que deben á sus propias necesidades. Pero si la producción está sugeta á contingencias, si el pueblo rehuye pagar los impuestos cuando la producción es escasa, porque lo es, y cuando es abundante, porque necesita cubrir deficientes anteriores, queda al Gobierno la lucha, la lucha perseverante, con pocas satisfacciones y con mucho desconocimiento del valor que tiene la misma para el provecho social. Sentado el por qué es difícil y penoso el gobierno de un Estado como San Luis, debe seguirse de aquí que todo triunfo alcanzado por el poder público, debe anotársele como bueno. Así anotamos los éxitos logrados por el señor Espinosa y Cuevas.

Las circunstancias que acabamos de expresar, explican el monto de los ingresos habidos en el Estado, que en este último año ascienden á la suma de $1. 209, 882. 88 cvs., destinados no sólo para atender á sus necesidades, si no tambien para auxiliar á los Municipios, cuyos presupuestos insignificantes, á pesar de lo *recargado de los impuestos*, según afirman los que no aceptan como bueno nada de lo que lleve el sello de la acción oficial.

El año próximo pasado, los Municipios foráneos realizaron mejoras consistentes en comunicaciones, edificios, escuelas, etc., que importaron más de $70. 000 y..... $82, 190. 00 cvs. los que realizó el Municipio de la Capital; en el presente, los Ayuntamientos foráneos gastaron en iguales obras $55, 644. 47 cvs. y $153 032. 20 cvs. el Ayuntamiento de la Capital, cantidades que, si se examinan los presupuestos, tanto de los primeros Ayuntamientos, como del último citado, se verá que han salido del presupuesto general del Estado, cuyo manejo es verdadera y absolutamente inmaculado.

Restando del importe total de los ingresos que se consagran á la atención de las necesidades públicas, el valor de los gastos de recaudación, que ascienden á $81.784 [nos referimos al presente año, para precisar:] los auxilios á los Municipios que han ascendido á $120, 240. 05 cvs, en cuya cantidad van incluídos los abonos á los Mercados; el servicio del empréstito de Londres, que asciende á.... $167, 529. 25 cts. quedan... $840, 329. 58 cts. para los sueldos de los servidores del Estado y las mejores presupuestadas en la Ley de Egresos. No obstante, sin embargo, lo difícil que es equilibrar los gastos del Estado con los recursos que ofrece el erario, desde la época del señor Escontría, se hizo una economía que siguió conservando el señor Espinosa y Cuevas, para ir invirtiéndola en lo que más interesa al provecho y progreso del Estado.

Ahora bien, realizar todas las mejoras que en lista exponemos más adelante; conservar incólume el crédito del Estado en el Extranjero, sostener sin aumento los impuestos, condonar en innumerables casos á los causantes que, con malicia ó de buena fé, piden se les condonen sus adeudos y no echar nuevos compromisos sobre la administración, nos parece obra de honor, de previsión, de prudencia y de juicio, de inteligencia y de patriotismo. ¿Hay quién opine en contrario? No lo dudamos: el sol del mediodía no penetra en todos los cerebros.

Se le echa en cara al Ayuntamiento de San Luis, y por ende al Gobierno, de quien este Cuerpo depende directamente, que no ha hecho nada por la ciudad. En tal afirmación falta buena fé y falta conocimiento de lo que á la vista se tiene. Ni qué pensar hay que del exiguo presupuesto del Ayuntamiento se hubiese hecho la pavimentación que hasta ahora se tiene puesta en la ciudad; el Ejecutivo lo ha dicho en sus mensajes, y es claro que no podrá ser de otra manera. Los ingresos del Ayuntamiento son sobre $200, 000 aproximadamente; si de esta cantidad se restan $14, 000 de gastos de recaudación; $35, 956, 74 que consume el Hospital Civil; $36, 000 aproximadamente de luz incandescente, quedan..... $114, 043. 26 para todas las demás atenciones que le están encomendadas, á pesar de los *grandes impuestos*; á pesar del famoso *diez por ciento* para mejoras materiales, que tan presente tienen todos los que sólo ven un lado de las cosas, sin tener en cuenta que ese diez por ciento, que está *afecto* al empréstito de Londres, no arroja más que $115, 668. 68.

Veamos lo que pasa en otros, Estados y juzguemos: En Chihuahua, por ejemplo, se tiene un presupuesto de ingresos superior al nuestro; los impuestos son mayores que los que aquí pagamos, y en variedades tales, que resalta luego la diferencia en favor nuestro: se paga por fincas urbanas, por semovientes, por giros mercantiles, por negocios industriales, por profesiones científicas, por los capitales no gravados por disposiciones especiales, por derechos de patente en giros de ciertas clases y por licores; por derecho de patente por licores fuera de padrón, por derecho de patente por tabacos, por el mismo fuera de padrón, por rezagos de contribución directa, el 1½ % sobre ventas al por mayor, al mismo tipo sobre ventas al menudeo, el mismo sobre ventas ambulantes, por rezagos del impuesto sobre ventas, por otorgamiento de escrituras, por legalización de firmas, por impuestos á la minería, por herencias directas ó forzosas, por registro de títulos profesionales, por el registro civil de las personas, por el registro público de la propiedad, por impresiones ó publicaciones en la imprenta oficial, por recargos á causantes morosos, por aprovechamientos del Erario, por el 10 % de Municipios para el fomento de la Instrucción Pública, por los telégrafos, etc. y sin embargo, el Gobierno ha tenido que contratar un empréstito de $600, 000 para cubrir su déficit del año anterior, y hoy, para proceder á la pavimentación de algunas calles, la Cámara de Comercio ha ocurrido al mismo Gobierno para que se le solicite la ayuda de todos los vecinos en favor de la mejora iniciada, y éste ha establecida las condiciones económicas de la proyectada pavimentación, en los términos siguientes: él prestará el capital necesario para la ejecución de la obra y pagará la mitad de ésta, quedando la otra mitad por cuenta de los propietarios, quienes verificarán el correspondiente pago en un plazo determinado. Aquí, triste es decirlo, pero es una verdad amarga; cuando despues de la pavimentación de una gran parte de la ciudad, se ha comenzado á hacer efectivo el impuesto de pavimentos, se ha tropezado con grandes di-